Lima, 16 de setiembre de 2026

Oficio 0163-2026-2027-ADP-M/S

Señor
HERMENEGILDO NAVARRO CASTRO
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo
Calle Callao 225 - Centro Cívico
Chanchamayo-Junín

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad con el Acuerdo 008-2026-2027/JUNTA-SENADO, para transcribirle la parte resolutiva de la Moción 00099, presentada por la senadora Silvana Robles Araujo:

"La Senadora de la República que suscribe presenta la siguiente moción:

1.° Expresar su saludo y felicitación a la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín, con motivo de conmemorar el 24 de setiembre de 2026 el cuadragésimo noveno aniversario de su creación política y el centésimo quincuagésimo séptimo aniversario de fundación de la ciudad de La Merced.

2.° Transcribir la presente moción de saludo al señor Hermenegildo Navarro Castro, alcalde de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo y, por su intermedio, hacerla extensiva a las autoridades locales y a toda la población.

Lima, 15 de setiembre de 2026.- (Fdo.).- Silvana Robles Araujo.- Senadora de la República".

Con esta ocasión manifiesto a usted, señor alcalde, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MUÑANTE BARRIOS Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2026 19:23:25-0500

ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS
Primer Vicepresidente
Senado de la República

CVD/man.
Reg. 00099:2026-2027

MOCIÓN DE SALUDO

La Senadora de la República que suscribe, **SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO**, del grupo parlamentario Juntos por el Perú, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 105° del Reglamento del Senado de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Chanchamayo fue creada el **24 de setiembre de 1977 mediante el Decreto Ley N.° 21941,** durante el gobierno del general Francisco Morales Bermúdez, estableciendo como capital a la ciudad de La Merced e integrando en su jurisdicción a los distritos de Vitoc, San Luis de Shuaro, Perené, San Ramón y Pichanaki;

Que, Chanchamayo constituye una joya natural del departamento de Junín, una puerta de ingreso a la Amazonía peruana, tierra bendecida por la naturaleza, con paisajes incomparables y majestuosas cataratas que son símbolo de orgullo para sus habitantes;

Que, además de su riqueza escénica, Chanchamayo se ha consolidado como un destino turístico de primer orden y un motor de desarrollo regional, reconocido por su extraordinaria biodiversidad, su variada gastronomía y la dedicación de sus agricultores, quienes producen granos de café de alta calidad, orgánicos y premiados internacionalmente, motivo por el cual ostenta el título de "Capital Cafetalera del Perú";

Que, la UNESCO ha reconocido a Chanchamayo como parte de la Reserva de Biosfera del Perú, en mérito a su sobresaliente belleza paisajística y diversidad biológica;

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación a la provincia de Chanchamayo al conmemorar el **24 de setiembre** el **Cuadragésimo Noveno Aniversario de su Creación Política** y el **Centésimo Quincuagésimo Séptimo Aniversario de fundación de la ciudad de La Merced.**

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saludo al señor **Hermenegildo Navarro Castro,** alcalde provincial de Chanchamayo, y por su intermedio a las autoridades locales y a toda la población.

Lima, setiembre de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ROBLES ARAUJO Silvana Emperatriz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2026 16:39:34-0500

SILVANA ROBLES ARAUJO
Senadora de la República

Outlook

Hemos recibido tu solicitud para - Mesa de partes

Desde Municipalidad Provincial de Chanchamayo <admin@facilita.gob.pe>
Fecha Lun 21/09/2026 11:54
Para Gladys Irma Valentino Huaman <gvalentino@congreso.gob.pe>

gob.pe | Facilita Perú

Municipalidad Provincial de Chanchamayo

Gracias por completar el formulario de registro de Trámite Documentario

Código de solicitud:	vvlhlp9d9
Fecha de envío:	21 sep 2026 11:54

Puedes hacerle seguimiento a tu solicitud desde este enlace:

https://facilita.gob.pe/t/1667/vvlhlp9d9

Secretaría de Gobierno y Transformación Digital

Presidencia del Consejo de Ministros

Sobre el Estado Peruano

¿Qué es Facilita Perú?

Política de privacidad de Facilita Perú

